

# Las enseñanzas de Arte Dramático y la LOGSE

J.O. Romero y J.A. Sedeño  
Málaga

**“Está claro que el Teatro no hace las revoluciones, pero ayuda a los hombres a comprenderlas y animarlas”**  
Humberto Orsini, discurso en el Día Mundial del Teatro (27-3-1995)

## Palabras

El decreto 112\93 de 31 de agosto (BOJA nº 117) por el que se regulan las enseñanzas de Arte Dramático en nuestra comunidad suponen, al menos sobre el papel, un cambio profundo en la estructura de este tipo de enseñanzas. Las escuelas oficiales de Arte Dramático del territorio nacional, incluidas hasta el momento en el apartado inespecífico de *“enseñanzas especiales*, adquieren ahora la capacidad de expedir un título *“equivalente a todos los efectos al título de licenciado universitario”* (art.18). El Arte Dramático, que existía en Málaga desde 1946 dependiente del Conservatorio Superior de Música y desde 1988 como Escuela Superior de Arte Dramático y Danza, venía expidiendo a lo largo de su historia, una serie de titulaciones cuyo único valor real para sus egresados residía en la posibilidad de acceder como docentes al propio sistema de enseñanza oficial de Arte Dramático.

Desde su creación, en 1946, como Escuela Superior de Arte Dramático y Danza comparte edificio con el Conservatorio Superior de Música. El decreto de separación de la sección de Danza y la consiguiente creación del Conservatorio de Danza previsto por la ley dentro del desarrollo de la LOGSE se aplaza teóricamente para el próximo curso académico. Este retraso se viene a sumar al acumulado con anterioridad (un año respecto al territorio M.E.C) y al que en el futuro le pueda resultar oportuno a nuestra Administración. Lo que resulta sorprendente no es que un mismo edificio (por otra parte necesitado de reformas urgentes) albergue a especialidades que son, por ley, independientes (música, danza y arte dramático), sino el hecho de que coincidan física y administrativamente tres niveles distintos y teóricamente excluyentes entre sí, de la enseñanza oficial: alumnos de primaria junto a alumnos de secundaria y alumnos universitarios compartiendo profesorado e instalaciones.

A una infraestructura obsoleta y carente de equipamientos debemos añadir la problemática derivada del número aún insuficiente de profesores. Esto último se ha traducido, en el presente curso, en la necesidad de habilitar grupos con ratio superior a la prevista por la ley para las asignaturas prácticas y, por otro lado, en la ampliación voluntaria, pero sistemática, del horario lectivo del profesorado. Si a estas carencias sumamos la precaria situación laboral del profesorado –mayoritariamente interino, sin convocatoria de oposiciones desde hace más de cuatro años y a la espera del decreto de homologación de un título que, de no producirse urgentemente, nos colocaría en la paradójica situación de ser profesores con titulación inferior a la de sus alumnos egresados– tendremos una idea bastante completa de la situación real de las enseñanzas de Arte Dramático.

## Hechos

La Escuela de Málaga ha sido pionera, a nivel nacional, en el desarrollo experimental de la especialidad de Dirección Escénica, impartándose en la actualidad dos especialidades: Dirección Escénica y Dramaturgia, orientada a la formación de directores, dramaturgistas, críticos y teatrólogos; e Interpretación, orientada a la formación de actores que podrán especializarse en teatro de texto, teatro gestual, teatro musical o teatro objetual.

Ambas especialidades constan de cuatro cursos académicos con un total de treinta horas semanales en horario completo de mañana (en el caso de Interpretación) o tarde (en el caso de Dirección). Se exige para el ingreso el COU o titulación equivalente y la superación de una prueba de admisión teórico-práctica específica de acuerdo con la especialidad solicitada. Existe un sistema de acceso especial para los mayores de 20 años que puedan acreditar una amplia experiencia teatral.

Los alumnos de estas dos especialidades, en las que nuestra escuela cuenta con el mayor número de matrículas, no solo del territorio andaluz, sino del territorio nacional, no han podido elegir las correspondientes subespecialidades, antes citadas, ya que el cambio legal no ha venido acompañado por una inversión que asegure los mínimos recursos humanos y materiales previstos por la ley. Una tercera especialidad, la de Escenografía, orientada a la formación de diseñadores, escenógrafos y luminotécnicos aún no ha podido iniciarse en ninguno de los centros oficiales.

¿Qué pueden ofrecer los nuevos estudios de Arte Dramático a la sociedad en general?

Las enseñanzas artísticas tienen como misión primordial el mantener vivo en el seno de una sociedad el patrimonio cultural de un pueblo. Esto solo es cabalmente posible si se articulan los medios para que este tipo de enseñanzas esté al alcance de todos, es decir, no debe ser considerado sólo en su vertiente profesional sino como complemento de la formación general del alumno en todos y cada uno de los sucesivos niveles educativos. Esta nueva orientación del arte dramático respondería de forma concreta y real a las demandas educativas de la sociedad andaluza: elevar el nivel de formación de los futuros profesionales del teatro, resultará vital para la supervivencia del propio Teatro; pero tan importante como lo primero será el facilitar que nuestros titulados se integren de pleno derecho en el sistema educativo, y así su experiencia y su formación revierta de forma clara y directa en la sociedad: en primaria, participando como ponentes en los cursos específicos para profesores y contribuyendo a la consolidación de la dramatización como herramienta pedagógica; en secundaria, aportando nuestra experiencia teatral coordinado o asesorando a los talleres de teatro que, al tiempo que contribuyen a crear el público de mañana, favorecen el desarrollo integral del alumno; en el futuro bachillerato artístico, donde debería ser incluida la asignatura de teatro (al igual que existe música y dibujo); en la enseñanza superior, en colaboraciones e intercambios con la universidad y en el desarrollo del tercer grado para los licenciados en Arte Dramático, tal y como está previsto en la ley.

## Soluciones

Superando la desconfianza y el sentido de la autosuficiencia, que han sido responsables de mantener alejados a los profesionales de la educación (en sus distintos niveles) y a los del teatro, empieza a ser habitual la participación de nuestros profesores en jornadas (“Jornadas Pedagógicas de Educación y Teatro” organizadas por el C.E.P y el I.C.E en Málaga), en seminarios (Seminario sobre “Educación y Teatro” organizado por la Universidad Internacional Menéndez y Pelayo), y en congresos (“Pedagogía teatral” organizado por la Universidad de Cádiz e “Investigación y Puesta en Escena” organizado por la A.D.E). Fruto

de estos nuevos tiempos son las negociaciones entre la Universidad y la Escuela de Arte Dramático de Málaga, promovidas por el Seminario de Estudios Teatrales (Aula de Teatro de la Universidad y Seminario de Dirección Escénica de la ESADD) que deben conducir a la firma de un convenio que, a su vez, servirá de marco a las relaciones entre ambas instituciones.

Los profesionales de la educación de la Escuela de Arte Dramático de Málaga hemos venido realizando un importante esfuerzo con el fin de adecuar nuestros planes de formación (elaboración y puesta en práctica de los planes experimentales de Interpretación y Dirección Escénica, participación en la elaboración del borrador de los programas de la LOGSE); igualmente, hemos aprovechado nuestros recursos humanos y materiales (reconversión de espacios como aulas, incremento de horas lectivas\profesor); hemos investigado (creación del primer grupo de trabajo y seminario permanente de investigación teatral reconocido por el C.E.P); y hemos fortalecido los contactos y colaboraciones con el resto de instituciones educativas y culturales de ámbito local, autonómico, nacional e internacional (entre estos últimos podemos citar el Taller de Investigación Teatral de la Universidad Autónoma de México, el Teatro Vajtangov de Moscú, el Nordisk Teaterlaboratorium de Holstebro y el Kaaithheater de Bruselas).

Consideramos un deber por parte de los responsables políticos el evitar que, por ignorancia, desidia o cicatería, la dedicación de todo un colectivo profundamente ilusionado con su trabajo se convierta a corto plazo en frustración, asfixiando el desarrollo y la aplicación de una ley políticamente progresista y socialmente oportuna. Esto se debe traducir, por parte de las administraciones (todas las implicadas), en tres medidas urgentes y concretas que garantizarían el futuro de estas enseñanzas en nuestra provincia: homologación urgente de nuestra titulación, esta medida depende del MEC, pero la Junta de Andalucía nos niega sospechosamente el acceso al borrador de dicho decreto; dotación específica de presupuesto para un nuevo edificio que cumpla los mínimos previstos por la ley, el apoyo de todos los grupos parlamentarios a la iniciativa de Izquierda Unida en este sentido tendría que venir acompañado por la aprobación del correspondiente presupuesto y el establecimiento de un calendario concreto; completar y estabilizar las plantillas, convocatoria de oposiciones en un año, tiempo necesario para que se completen los recorridos de las especialidades LOGSE establecidas por el momento (la pérdida del acuerdo de estabilidad de nuestros interinos no ha venido aparejada de la convocatoria de oposiciones tal y como prometió la administración andaluza).

Solamente aunando esfuerzos, por parte de los trabajadores de todos los sectores y niveles de la enseñanza, será posible que el Teatro adquiriera, dentro del ámbito de la educación y de la cultura, el lugar que le corresponde.